RESERVISTA VOLUNTARIO

Convocatoria	BOE Nº 254 de lunes 22 de octubre de 2025	**Resolución:** 452/38457/2025
Requisitos	- No tener antecedentes penales. - Acreditar buena conducta ciudadana. - No estar privado de derechos civiles. - No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas o de los órganos constitucionales, o de los órganos estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de la función pública.	
Edad	De 18 a 58 años para **Oficial y Suboficial.** De 18 a 55 para **Tropa y Marinería.**	

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La solicitud de cita previa se realizará a través de la página web del Ministerio de Defensa, https://sede.defensa.gob.es
Teléfono para resolución de incidencias o consultas sobre la cita previa del proceso selectivo: 91 308 97 98

Plazo de solicitud: desde el 23 de octubre al 11 de noviembre de 2025. Formularios de la convocatoria
Las citas para la realización de las pruebas selectivas correspondientes al proceso de selección serán remitidas por correo electrónico a la dirección aportada por los candidatos.

PROCESO DE SELECCIÓN

FASE CONCURSO	Máximo 100 Puntos	
Puntuación	TIEMPOS DE SERVICIOS	Hasta 10 puntos
	MÉRITOS ACADÉMICOS	Hasta 10 puntos
	MÉRITOS GENERALES	Hasta 30 puntos
	MÉRITOS ESPECÍFICOS	Hasta 50 puntos

- Tiempos de servicios, valorando únicamente los tiempos por año completo de servicio, según la escala y condición (militar de carrera, militar profesional o RV).
- Méritos académicos, con una puntuación máxima de 10 puntos, se valoran el nivel académico del aspirante, escalando por categorías de Oficial, Suboficial y Tropa.
- Méritos generales, se han reunido conceptos como idiomas (10 puntos), formación en seguridad y defensa, funcionarios de carrera (10 puntos) y la baremación a los aspirantes que hayan pertenecido a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Guardia Civil, Policía Nacional, Autonómica o Local) (5 puntos).
- Méritos específicos, que puntúan la experiencia y formación en relación con el área de trabajo y cometido de cada plaza en concreto. 25 puntos cada concepto.

Reconocimiento Médico	Se aplicarán los cuadros de condiciones psicofísicas que figuran en el anexo al Real Decreto 944/2001.
Orientación	Entrevista personal en la que te informarán sobre las plazas publicadas que mejor se adecuen a tus capacidades personales y preferencias.

FORMACIÓN

BÁSICA	Tiene una duración máxima de 30 días - En **la primera fase** (precedida de un envío por correspondencia) se imparten tres módulos distintos de formación básica según aspires a ser Oficial, Suboficial o Tropa y Marinería. - En **la segunda fase** (presencial) existen dos módulos que dependen de tu experiencia y conocimientos militares previos (reflejados en tu solicitud).
ESPECÍFICA	Tiene una duración máxima de 30 días y se realiza en la unidad, centro u organismo al que corresponda la plaza obtenida.

Durante ambos períodos, los seleccionados tendrán el régimen de personal correspondiente al de los alumnos para el acceso a la condición de militar profesional de tropa y marinería, salvo los derechos de carácter económico contemplados en el artículo 28 del Reglamento de Reservistas Voluntarios.

INCORPORACIÓN

Finalmente, **firmarás un compromiso** inicial de 3 años, en el que expresarás cuánto tiempo al año deseas estar **activado** (nunca menos de un mes) y tu predisposición para realizar misiones en el extranjero o participar **en misiones de mantenimiento de la paz y la seguridad.**
Pasarás a depender, como Reservista Voluntario de la **Subdelegación de Defensa** de la provincia donde fijes tu domicilio, hasta que seas activado para atender a cursos de perfeccionamiento o reciclaje, o seas destinado a una **Unidad, Centro** u **Organismo del Ministerio de Defensa**.

Oferta de plazas: 400. Duración de compromiso: tres años.

- **Ejército de Tierra: 189 plazas.**

  Categoría de Oficial: 66; categoría de Suboficial: 73; categoría de Tropa: 50.

  Formación militar básica: – Duración máxima: quince días.

  – Centro de formación:
  Oficiales, Suboficiales y Tropa: Centro de Formación de Tropa n.º 2 (CEFOT2), Base Camposoto, Carretera de Camposoto s/n, San Fernando (Cádiz).

- **Armada: 60 plazas.**

  Categoría de Oficial: 25; categoría de Suboficial: 20; Categoría de Tropa y Marinería: 15.

  Formación militar básica: – Duración máxima: quince días.

  – Centro de formación:
  Oficiales: Escuela Naval Militar (ENM), Plaza de España, Marín (Pontevedra).
  Suboficiales: Escuela de Suboficiales de la Armada (ESUBO), Población Naval de San Carlos, Almirante Baturone s/n, San Fernando (Cádiz).
  Marinería: Escuela de Especialidades «Antonio de Escaño» (ESCAÑO), Avda. Tejeras s/n, Ferrol (La Coruña). Tropa: Escuela de Infantería de Marina «General Albacete y Fuster» (EIMGAF), Carretera de Tentegorra S/N, Cartagena (Murcia).

- **Ejército del Aire: 72 plazas**.

  Categoría de oficial: 29; categoría de suboficial: 23; categoría de tropa: 20.

  Formación militar básica: – Duración máxima: quince días.

  – Centro de formación:
  Oficiales y Suboficiales: Escuela de Técnicas Aeronáuticas (ESTAER), Base Aérea de Torrejón, Ctra. Barcelona Km 22.800, Torrejón de Ardoz, Madrid.
  Militares de Tropa: Escuela de Técnicas de Seguridad, Defensa y Apoyo (ETESDA), Base Aérea de Zaragoza, Ctra. Del Aeropuerto, Zaragoza.

- **Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas: 79 plazas**.

  Categoría de oficial: 76; categoría de suboficial: 3.
  Formación militar básica: – Duración máxima: quince días.

  – Centro de formación:
  Oficiales y Suboficiales: Escuela de Técnicas Aeronáuticas (ESTAER), Base Aérea de Torrejón, ctra. Barcelona, km 22,800, Torrejón de Ardoz, Madrid.